

DECLARACIÓN DE INTENCIONES

Tal y como consta en el **RD 345/2011** sobre Gestión de la Seguridad de las Infraestructuras Viarias en la Red de Carreteras del Estado, trasposición de la **Directiva Europea 2008/96/CE** sobre Gestión de la Seguridad de las Infraestructuras Viarias:

“La mejora de la seguridad de la circulación es uno de los principales objetivos de la gestión de las infraestructuras viarias”

“Consecuencia de ello son las numerosas actuaciones que el Gobierno de la Nación ha venido desarrollando en los últimos años en orden a modernizar la red viaria y a mejorar y reforzar los equipamientos de seguridad de las carreteras españolas”

Según datos del Ministerio de Fomento a 31 de diciembre de 2012, nuestro patrimonio viario es de 165.593 km, de los cuales:

- 26.083 km (RCE) están gestionados por la Administración Central y acogen el 51,6% del tráfico,
- 71.385 km están gestionados por las Comunidades Autónomas (42,6% del tráfico),
- 68.174 km por las Diputaciones Provinciales (5,8% restante).
- Además, existen 372.872 km de carreteras interurbanas gestionadas por Ayuntamientos y otros organismos, que acogen un 10% del tráfico total.

Sin duda hay que aunar esfuerzos para mantener dicha red de carreteras en condiciones óptimas de uso. Se calcula que para ello se debe destinar entre el 2% y el 2,5% del valor patrimonial dependiendo de la fuente¹ en su conservación, cifra que no se ha alcanzado ni en los años de bonanza.

Por ello y para disminuir la cifra de víctimas mortales y de lesionados graves al 50% en carretera en relación a 2010, objetivo europeo para 2020², hay que hacer especial hincapié en seguir las directrices de la mencionada Directiva y del RD 345/2011 que establecen los procedimientos para realizar evaluaciones de impacto, auditorías, gestión de infraestructuras e inspecciones de seguridad viaria de la red de carreteras, para incidir en



¹ 2% Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT). Ministerio de Fomento
2,5% Libro Verde de la Conservación de Infraestructuras en España. ACEX

² Hacia un espacio europeo de Seguridad Vial: orientaciones políticas sobre Seguridad Vial. 2011-2020

aquellos puntos que no superen unos mínimos de calidad. Lo que se traduce en un mantenimiento adecuado buscando soluciones de bajo coste y alta eficacia.

Adecuación del equipamiento a los estándares de calidad actuales

El equipamiento de la carretera tiene como finalidad conseguir que el tráfico funcione en condiciones de seguridad, evitando accidentes y minimizando sus efectos. Es una herramienta de Seguridad Vial.

Desde los años 80 se ha llevado a cabo una actividad incesante, por parte de las diferentes asociaciones empresariales relacionadas con el equipamiento de carretera, relativa a la elaboración de normas nacionales de producto primero, y a su adecuación a la normativa europea después. Este ambicioso objetivo sigue exigiendo la participación y coordinación de Comités Técnicos de Normalización y Certificación, tanto a nivel nacional como europeo. El resultado de este trabajo es la veracidad de los productos y servicios que ofrecen nuestras empresas y su colaboración para que la carretera sea una infraestructura que salve vidas.

Que las carreteras españolas dispongan de un equipamiento adecuado a los estándares de calidad europeo es una obligación por parte de los propietarios de las vías y un derecho de los usuarios de las mismas. En este sentido, las empresas especialistas y las asociaciones empresariales, no sólo estamos dispuestos a continuar trabajando para que así sea, sino que hemos decidido dar un paso más, unir nuestro mensaje y nuestras acciones para facilitar una obligación en la que todos ganamos. No sólo conseguimos carreteras amables, salvamos vidas, sino que también, contribuimos a la solvencia de la marca de nuestro país.

Mantener los estándares de calidad requiere, por supuesto, productos certificados, pero también, presupuestos permanentes para su reposición. El equipamiento debe estar vivo para funcionar, no utilizar equipamiento certificado o mantenerlo más allá de su vida útil supone engañar a los usuarios de la carretera con todas sus consecuencias. Si alguien no



ve una barrera o una señal, por lo menos sabe que no está, pero si existe y funciona mal sólo lo sabe aquel en quien los ciudadanos han confiado para ser protegidos.

Por todo ello las asociaciones de fabricantes de equipamientos viales, conscientes del papel decisivo que en la Seguridad Vial juegan estos equipamientos y preocupados por la desinversión manifiesta que en conservación se está llevando a cabo año tras año..., hemos decidido aunar nuestros esfuerzos creando el **Foro de Equipamiento para la Seguridad Vial, FOROVIAL**, constituido al amparo de la **Asociación Española de la Carretera, AEC**, y que representa a las 5 asociaciones sectoriales de fabricantes de equipamiento vial de ámbito nacional, como son:

- **AETEC** (Asociación de Estudios de la Tecnología del Equipamiento de Carreteras);
- **AFASEMETRA** (Asociación de Fabricantes de Señales Metálicas de Trafico);
- **ANFALUM** (Asociación Española Fabricantes de Iluminación);
- **ANIPAR** (Asociación Nacional de Industriales de Pantallas y Dispositivos Anti-Ruido); y
- **SIMEPROVI** (Asociación Española de Fabricantes de Sistemas Metálicos de Protección Vial).



En términos socioeconómicos, FOROVIAL representa a:

138 empresas fabricantes de productos de equipamiento vial

10.981 trabajadores
(un 25% menos que en el año 2008)

una facturación de 1.433.8 millones de euros en el año 2012

Objetivos de FOROVIAL

Nuestros objetivos nacen de la vocación de servicio por mejorar, de manera continua, la Seguridad Vial en las carreteras españolas:

1. Ser, desde la perspectiva de los equipamientos viales, el foro de referencia de la Seguridad Vial en España, así como el interlocutor único, para estos temas, con todos y cada uno de los grupos de interés.
2. La mejora continua de la Seguridad Vial, cuya consecución está directamente relacionada con la calidad y el nivel de servicio de estos equipamientos y, consecuentemente, con un volumen mínimo y sostenido de inversión en equipamiento, habilitando procedimientos técnico-económicos que permitan a la administración una mejora del coste-beneficio en la inversión citada;
3. Sensibilizar a todos los grupos de interés y a la misma sociedad, acerca de la importancia del equipamiento vial como medio altamente eficaz para garantizar la Seguridad Vial de las infraestructuras, habida cuenta de su elevada relación "beneficio-coste";
4. Velar por la calidad de los equipamientos viales, así como por su continua adecuación al progreso técnico, garantizando que éstos cumplen siempre con los estándares más exigentes de calidad tanto nacionales como europeos (de obligado cumplimiento: "Mercado CE");
5. Promover el reconocimiento de la tecnología y de la normativa española, sobre equipamiento vial, en países extracomunitarios (Marca España), utilizando el liderazgo de las empresas españolas en este sector para, con la ayuda del Gobierno de la nación, convertirse en palanca para mejorar la competitividad de la economía española y fomentar el empleo.

